

Tratado sobre el Comercio de Armas  
**Décima Conferencia de los Estados Partes**  
Ginebra, del 19 al 23 de agosto de 2024

**DOCUMENTO DE TRABAJO SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS EN LA CEP9  
RELATIVAS A LA LABOR DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA UNIVERSALIZACIÓN DEL TRATADO (WGTU)**

**INTRODUCCIÓN**

1. Este documento de trabajo es presentado por los copresidentes del WGTU para facilitar los debates sobre la aplicación de las decisiones adoptadas en la CEP9 relativas a la labor del WGTU. Esto se refiere, en primer lugar, a la decisión adoptada en la CEP9 de aplicar la propuesta "Mejora del trabajo del Grupo de Trabajo sobre la Universalización del Tratado (WGTU) del TCA", así como de formular recomendaciones para, entre otras cosas, "encomendar al WGTU a dar más detalles, cuando proceda, sobre los esfuerzos de universalización, incluido un posible papel de la industria durante el ciclo de la CEP10".<sup>1</sup> Las demás decisiones se refieren a la adopción de la propuesta "Revisión del programa de trabajo del TCA" y la propuesta sobre la configuración y la esencia de la labor del WGETI.<sup>2</sup>

2. En cuanto a la mejora del trabajo del WGTU, la CEP9 aceptó las siguientes recomendaciones formuladas en la propuesta:<sup>3</sup>

- a. *Aprobar el enfoque propuesto de llevar a cabo los esfuerzos de universalización del Tratado en un formato plurianual.*
- b. *Pedir al WGTU que centre sus esfuerzos principalmente en los Estados signatarios, puesto que ya han demostrado su compromiso político con el Tratado, sin dejar de mantener una actitud abierta y de compromiso con otros Estados interesados en unirse al Tratado en cualquier momento, así como tener en cuenta los avances relacionados con los objetivos del Tratado.*
- c. *Aprobar el papel adicional de los vicepresidentes como facilitadores regionales, con el apoyo de los Estados partes que deseen, de forma voluntaria, actuar como "promotores regionales" y compartir su experiencia de adhesión al Tratado.*
- d. *Aprobar el enfoque proactivo de la Secretaría del TCA para hacer un mejor uso de los mecanismos de apoyo establecidos del TCA.*
- e. *Señalar la necesidad de coordinar, compilar y difundir la información necesaria para apoyar los esfuerzos de universalización del Tratado.*

<sup>1</sup> Véanse el párrafo 23, letras a) y b), del informe final de la CEP9 ([ATT/CSP9/2023/SEC/773/Conf.FinRep.Rev2](#)) y el anexo A del proyecto de informe de los copresidentes del WGTU a la CEP9 ([ATT/CSP9.WGTU/2023/CHAIR/769/Conf.Rep](#)).

<sup>2</sup> Véanse los párrafos 24, letra f), y 35, del informe final de la CEP9 ([ATT/CSP9/2023/SEC/773/Conf.FinRep.Rev2](#)), el anexo D del proyecto de informe de la presidencia del WGETI a la CEP9 ([ATT/CSP9.WGETI/2023/CHAIR/767/Conf.Rep](#)), en particular los párrafos 8 y 11, y el proyecto de propuesta del Comité de Gestión sobre la revisión del programa de trabajo del TCA ([ATT/CSP9.MC/2023/MC/765/Conf.Prop](#)), en especial los párrafos 18 y 19.

<sup>3</sup> Véase el párrafo 23, letra a), del informe final de la CEP9 ([ATT/CSP9/2023/SEC/773/Conf.FinRep.Rev2](#)).

3. En lo tocante a la revisión del programa de trabajo del TCA y la propuesta sobre la configuración y la esencia de la labor del WGETI, se recuerda a las delegaciones los siguientes elementos de la propuesta sobre la revisión del programa de trabajo del TCA, donde se expone el enfoque del WGTU con el fin de que sus debates faciliten la priorización de la aplicación práctica del Tratado y los esfuerzos de los Estados partes en ese sentido:<sup>4</sup>

*"En el contexto de su propuesta de enfoque coordinado y práctico para la universalización del Tratado, se espera que el Grupo de Trabajo sobre la Universalización del Tratado (WGTU) haga su aporte en los debates del WGETI relacionados con las cuestiones de universalización del Tratado y los aspectos relacionados. Aunque se reconoce que la universalización del Tratado no es en sí misma la aplicación del Tratado, se observa que los acuerdos de apoyo a la aplicación del Tratado pueden influir en su ratificación y la adhesión a él. En vista de esto, como parte del actual debate sobre cómo mejorar el trabajo del WGTU, se espera que este grupo de trabajo explore las posibilidades de alinear su trabajo con el trabajo principal del WGETI".*

También se recuerda a las delegaciones que, en la propuesta adoptada sobre la configuración y la esencia de la labor del WGETI, se establece que los debates centrados en la fase/etapa "Ratificación/adhesión y nacionalización del TCA" deben llevarse a cabo en el WGTU, "con un ciclo de comentarios para el WGETI".<sup>5</sup>

4. Para obtener información sobre las diferentes decisiones tomadas en la CEP9, los copresidentes se remiten a los documentos antes mencionados que se presentaron en la CEP9. Los copresidentes harán hincapié en la forma en que el WGTU integrará y llevará adelante los debates que los Estados partes acordaron en la CEP9. En la primera parte, se exponen los futuros esfuerzos de universalización en consonancia con el documento aprobado. En la segunda parte, se aborda la alineación de la labor del WGTU con la labor principal del WGETI y los debates estructurados sobre las prácticas nacionales de ratificación/adhesión y de nacionalización que el WGTU celebrará a ese respecto.

5. Se adjunta un documento al presente documento de trabajo:

- 1) [Anexo A: Proyecto de lista de preguntas prácticas relativas a la ratificación/adhesión y la nacionalización del Tratado](#)

## FUTUROS ESFUERZOS DE UNIVERSALIZACIÓN DEL TCA

6. La introducción incluye las recomendaciones de la propuesta "Mejora del trabajo del WGTU", que fueron adoptadas por la CEP9. En la propuesta, estas recomendaciones se incorporan en una descripción general de los elementos pertinentes a tener en cuenta, además de la situación de esos elementos, su justificación, las observaciones sobre la forma en que estos elementos podrían llevarse adelante y aplicarse, así como los recursos que podrían necesitarse. El presente documento de trabajo se centra en aquellos elementos que otorgan explícitamente un papel al WGTU, y resalta que otros elementos se refieren más bien a los Estados partes y a la Secretaría del TCA.

7. Con respecto al elemento "**Planificación y coordinación a mediano plazo**", la propuesta establece que el WGTU debe "elaborar un plan de trabajo a mediano o largo plazo, que permita al WGTU ofrecer apoyo constante a los procesos nacionales de ratificación del TCA o adhesión a él durante un período

<sup>4</sup> Véase el párrafo 19, letra c), del proyecto de propuesta del Comité de Gestión sobre la revisión del programa de trabajo del Tratado sobre el Comercio de Armas ([ATT/CSP9.MC/2023/MC/765/Conf.Prop](#)).

<sup>5</sup> Véase el párrafo 8, [letra a) y] b), del proyecto de propuesta sobre la configuración y la esencia de la labor del WGETI, incluido como anexo D en el proyecto de informe de la presidencia del WGETI a la CEP9 ([ATT/CSP9.WGETI/2023/CHAIR/767/Conf.Rep](#)).

prolongado". A tal efecto, el WGTU "centrará sus esfuerzos en a) regiones específicas durante un tiempo (recomendación inicial de tres años), y evaluará los avances logrados".

8. En cuanto al elemento "**Enfoque escalonado**", la propuesta establece que el WGTU debería "considerar el desarrollo de un enfoque estructurado y escalonado que pueda centrar su atención [sobre todo sus esfuerzos] en los Estados signatarios y [más tarde] en los Estados que estén dispuestos a adherirse al Tratado dentro de poco tiempo, y en otros Estados, incluidos aquellos que demuestren su interés de adherirse al Tratado en los próximos años". Para este fin, el WGTU debe "hacer un balance de la situación/estado de la ratificación en los Estados signatarios dentro de la región de enfoque previamente acordada".

9. En lo que respecta al elemento "**Coordinación de esfuerzos dentro del TCA**", la propuesta establece que el WGTU debe "indicar qué información es necesaria para [abordar y apoyar a los Estados individualmente de una manera más específica] y, posteriormente, considerar la información disponible en el TCA y sus órganos subsidiarios". La propuesta incluye como ejemplo los datos generados a través del VTF y fomenta el intercambio regular entre los titulares de las dependencias del TCA.

10. En lo que concierne a los elementos "**Promotores regionales**", "**Basado en la demanda frente a orientado al apoyo**" y "**Cooperación con otras entidades**", no está previsto que el WGTU sea el principal impulsor. Estos elementos se centran, ante todo, en los esfuerzos de los Estados partes, incluidos los titulares de las dependencias del TCA, y de la Secretaría del TCA, mientras que la función del WGTU es ser una plataforma para informar sobre los esfuerzos realizados por esos actores y para llevar a cabo las tareas de coordinación. En cuanto al elemento "Promotores regionales", el WGTU recibirá información de la Secretaría del TCA y de los Estados partes que actúan como "promotores regionales", en particular sobre los contactos con organizaciones regionales y su posible contribución a los esfuerzos de universalización. Lo mismo se aplicaría a los intercambios de los presidentes de la CEP y la Secretaría del TCA con otras partes interesadas pertinentes, que son el enfoque del elemento "Cooperación con otras entidades". En cuanto al elemento "Basado en la demanda frente a orientado al apoyo", se pretende que el enfoque más dinámico de la Secretaría del TCA para optimizar el uso de los mecanismos de apoyo establecidos del TCA y prestar asistencia a ciertos Estados durante las primeras fases de la adhesión permitirá al WGTU "apoyar la coordinación del trabajo entre los servicios de asistencia establecidos y evitar la duplicación de esfuerzos".

11. En términos más generales, el WGTU seguirá siendo, por supuesto, la plataforma para supervisar y apoyar la aplicación general del nuevo enfoque propuesto y todos los esfuerzos realizados por las partes interesadas en el TCA a ese respecto. A tal efecto, los copresidentes incluirán todos los elementos pertinentes como temas recurrentes en el programa del WGTU.

12. A fin de que los debates mantenidos en la reunión del 22 de febrero de 2024 proporcionen elementos pertinentes para el plan de trabajo previsto a mediano o largo plazo centrado en los esfuerzos de universalización del TCA, el WGTU deberá responder las siguientes preguntas:

- *¿En qué regiones el marco del TCA y la Secretaría del TCA deberían concentrar sus esfuerzos de universalización en los próximos tres años?*
- *¿De qué manera el WGTU debería hacer un balance de la situación/estado de la ratificación en los Estados signatarios dentro de la región o las regiones en las que el marco del TCA y la Secretaría del TCA dirigirán sus esfuerzos de universalización? ¿Qué parámetros debería tener en cuenta el WGTU? ¿Los presidentes y vicepresidentes de la CEP deberían desempeñar un papel en esta tarea?*
- *¿Cómo el WGTU debería identificar a los Estados "que estén dispuestos a adherirse al Tratado dentro de poco tiempo", "que demuestren su interés de adherirse al Tratado en los próximos años"? ¿Qué parámetros debería tener en cuenta el WGTU? ¿Los presidentes y vicepresidentes de la CEP deberían desempeñar un papel en esta tarea?*

- *¿Qué tipo de información relativa a los posibles Estados partes deberían tener en cuenta el marco del TCA y la Secretaría del TCA en sus esfuerzos de universalización dirigidos a los Estados destinatarios, en particular la información que está "disponible en el TCA y sus órganos subsidiarios"? ¿Qué papel deben tener los titulares de las dependencias del TCA en este proceso?*

## ALINEACIÓN CON LA LABOR PRINCIPAL DEL WGETI

### Debates estructurados sobre las prácticas nacionales de ratificación/adhesión y nacionalización

13. En la introducción, se indicó que la CEP9 encomendó al WGTU alinear su trabajo con el trabajo principal del WGETI y que los debates estructurados sobre la fase/etapa de aplicación "Ratificación/adhesión y nacionalización del TCA" deberían llevarse a cabo en el WGTU, "con un ciclo de comentarios para el WGETI". En ese sentido, la propuesta antes mencionada sobre la configuración y la esencia de la labor del WGETI también incluye un documento adjunto con una representación gráfica de las fases/etapas de aplicación, donde se detallan los siguientes temas que se debatirán en la fase/etapa "Nacionalización del TCA":

- *papel del Poder Ejecutivo;*
- *papel del Parlamento;*
- *procesos legislativos, y*
- *procesos de consulta nacionales.*

14. Debido a que estos cuatro temas están interrelacionados, se propone que se debatan conjuntamente, en lugar de hacerlo en forma consecutiva. Por lo tanto, el WGTU tratará como un todo los aspectos prácticos de la ratificación/adhesión y la nacionalización del TCA. En concreto, el WGTU estudiará la forma en que los Estados partes llevan a cabo el proceso de ratificación o adhesión, así como el proceso para evaluar si sus leyes, reglamentos y políticas nacionales se ajustan a los requisitos del Tratado y, de ser necesario, el proceso para garantizar la conformidad con el Tratado. El papel del Poder Ejecutivo y el Parlamento, los procesos legislativos y los procesos de consulta nacionales serán los aspectos centrales.

15. Al celebrar estos debates estructurados, el WGTU también abordará, cuando proceda, las funciones transversales de "**cooperación internacional**" y "**asistencia internacional**", y subrayará las oportunidades disponibles para subsanar las limitaciones de capacidad nacionales. Si procede, el WGTU examinará las contribuciones concretas que podría generar la cooperación internacional entre los Estados (partes), y la forma en que los Estados podrían aprovechar la asistencia internacional (incluidos los mecanismos de apoyo interno del TCA, como el Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias: <https://www.thearmstradetreaty.org/voluntary.html>) para apoyar sus esfuerzos. Esto también abarcará la sensibilización sobre la base de datos para conciliar las necesidades y los recursos de aplicación del TCA (<https://database.thearmstradetreaty.org/>).

### Modalidades de trabajo para los debates estructurados sobre las prácticas nacionales de ratificación/adhesión y nacionalización

16. De conformidad con el enfoque para debatir conjuntamente todos los temas de ratificación/adhesión y nacionalización, no es necesario contar con un plan de trabajo plurianual que organice los temas en el orden en que se examinarán (en contraste con los debates estructurados en el WGTR y en el Subgrupo de Trabajo sobre el Intercambio de Prácticas Nacionales de Aplicación del WGETI). Sin embargo, se propone que el debate de los temas de ratificación/adhesión y nacionalización no se limite a una reunión del WGTU, sino que las "prácticas nacionales de ratificación/adhesión y de nacionalización" sea un tema recurrente del programa del WGTU durante, al menos, tres ciclos de la CEP. Esto permitirá que diferentes Estados partes y otras partes interesadas puedan realizar presentaciones sobre el tema. Habida

cuenta de que, en principio, cada reunión del WGTU consta de una sesión de tres horas, se propone, por consiguiente, que una hora de cada sesión del WGTU se dedique a los debates estructurados sobre "prácticas nacionales de ratificación/adhesión y de nacionalización", considerando que el WGTU también se ocupa de una serie de otros temas (véase más arriba). En el futuro, después de haber abordado el tema en al menos tres reuniones del WGTU, este puede evaluar cada año si debe o no retomar el tema en el próximo ciclo.

17. Los debates se celebrarán de acuerdo con las modalidades de trabajo que se detallan en la propuesta sobre la configuración y la esencia de la labor del WGETI.

18. En cada sesión, los copresidentes invitarán a uno o dos Estados partes a presentar sus prácticas nacionales de ratificación/adhesión y de nacionalización. En las distintas sesiones en que se analizará el tema, los copresidentes velarán por la diversidad geográfica y el perfil de exportación e importación de los Estados partes a los cuales invitarán a compartir sus experiencias. Los copresidentes también considerarán cada vez la posibilidad de invitar a una determinada parte interesada a que realice sus aportes en la sesión, y se centrarán en las partes interesadas que hayan desempeñado un papel de apoyo a los esfuerzos de ratificación/adhesión y de nacionalización de los Estados partes.

19. En concreto, en cada sesión, los copresidentes presentarán el tema del programa con un breve resumen del tema relativo a la ratificación/adhesión y la nacionalización, y el enfoque previsto. A continuación, los Estados partes que hayan aceptado darán sus presentaciones sobre las prácticas nacionales de ratificación/adhesión y de nacionalización. En sus presentaciones, los Estados partes se guiarán por las preguntas prácticas sobre ratificación/adhesión y nacionalización que se hayan preparado para cada tema (véase el siguiente párrafo). Si procede para la sesión en particular, las partes interesadas que hayan sido invitadas a contribuir a la sesión realizarán sus aportes, teniendo también en cuenta las preguntas prácticas sobre ratificación/adhesión y nacionalización. Seguidamente, se llevará a cabo una sesión de preguntas y respuestas e intercambio de información, lo que dará a las delegaciones la oportunidad de dialogar con los Estados partes expositores sobre sus prácticas y desafíos. De ser viable, este intercambio debería asimismo incluir información sobre las posibilidades de cooperación y asistencia internacional en respuesta a los desafíos o las limitaciones planteados, por ejemplo, a través del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias.

### **Preguntas prácticas sobre ratificación/adhesión y nacionalización**

20. En el anexo del presente documento de trabajo, figura un proyecto de lista de preguntas prácticas sobre ratificación/adhesión y nacionalización que las delegaciones deberán tener en cuenta en sus contribuciones/presentaciones. Estas preguntas prácticas sobre ratificación/adhesión y nacionalización tienen por objeto orientar a los Estados partes para que aborden sus prácticas concretas y procedimientos reales, y no se limiten a brindar en sus presentaciones una descripción general de sus leyes y reglamentos nacionales pertinentes. La lista pretende ser un documento vivo, abierto a revisiones y actualizaciones. No obstante, para el debate inicial sobre el proyecto de lista durante la reunión del WGTU en la CEP10, se alienta a los Estados partes y a otras partes interesadas a que aprovechen la oportunidad de apropiarse del proceso y proponer enmiendas y preguntas adicionales que merezcan especial atención. Al efecto, los copresidentes exhortarán a los Estados partes y a las partes interesadas a que participen en este proceso.

### **REUNIÓN DEL 22 DE FEBRERO DE 2024 Y PRÓXIMOS PASOS**

21. Durante la reunión del 22 de febrero de 2024, los copresidentes recabarán las opiniones de las delegaciones sobre los siguientes temas:

- a. las preguntas relativas al plan de trabajo propuesto a mediano o largo plazo para los esfuerzos de universalización del TCA, incluidas en el cuadro que aparece después del párrafo 11, así como otros aspectos del enfoque propuesto para los esfuerzos de universalización del TCA; y

- b. el enfoque propuesto para los debates estructurados sobre las prácticas nacionales de ratificación/adhesión y de nacionalización en el WGTU, incluido en los párrafos 13 a 19, y el proyecto de lista de preguntas prácticas sobre ratificación/adhesión y nacionalización, que se encuentra en el anexo A.

22. Los copresidentes también agradecen cualquier comentario por escrito antes de la reunión, enviado por correo electrónico a los copresidentes y a la Secretaría del TCA, o bien a través de la plataforma de intercambio de información.

23. En cuanto a los próximos pasos después de la reunión del 22 de febrero de 2024, los copresidentes prepararán un primer proyecto del plan de trabajo previsto a mediano o largo plazo para los esfuerzos de universalización del TCA, así como un proyecto de informe a la CEP10, donde también se incluirá un proyecto de recomendaciones relativas a los debates estructurados sobre las prácticas nacionales de ratificación/adhesión y de nacionalización y, de ser necesario, una lista revisada de preguntas prácticas sobre ratificación/adhesión y nacionalización. Este proyecto se distribuirá a las partes interesadas del TCA con el fin de tener un debate al respecto en la reunión preparatoria oficiosa de la CEP10, que se celebrará el 16 y 17 de mayo de 2024, o bien en las consultas oficiosas virtuales (dado que la reunión del 22 de febrero de 2024 es la única reunión del WGTU en el ciclo de la CEP10).<sup>6</sup> Durante la reunión del WGTU del 22 de febrero de 2024, las delegaciones tendrán la oportunidad de compartir sus opiniones sobre estos próximos pasos.

\*\*\*

---

<sup>6</sup> En este sentido, cabe destacar que todavía no está clara la oportunidad de poder hacerlo durante la reunión preparatoria oficiosa de la CEP10.

**ANEXO**  
**DEBATES ESTRUCTURADOS DEL WGTU SOBRE LAS PRÁCTICAS NACIONALES DE**  
**RATIFICACIÓN/ADHESIÓN Y DE NACIONALIZACIÓN**  
**LISTA DE PREGUNTAS PRÁCTICAS RELATIVAS A LA RATIFICACIÓN/ADHESIÓN Y LA**  
**NACIONALIZACIÓN**

**Proyecto**

**Observación inicial**

1. Como se indica en los párrafos 19 y 20 del documento de trabajo para la reunión que el WGTU mantendrá el 22 de febrero de 2024, se ofrecen preguntas prácticas sobre ratificación/adhesión y nacionalización para orientar las contribuciones y presentaciones de las delegaciones sobre las prácticas nacionales de ratificación/adhesión y de nacionalización.

**Alcance general de los debates**

2. El WGTU tratará conjuntamente los aspectos prácticos de la ratificación/adhesión y la nacionalización. En concreto, el WGTU estudiará la forma en que los Estados partes llevan a cabo el proceso de ratificación o adhesión, así como el proceso para evaluar si sus leyes, reglamentos y políticas nacionales se ajustan a los requisitos del Tratado y, de ser necesario, el proceso para garantizar la conformidad con el Tratado. El papel del Poder Ejecutivo y el Parlamento, los procesos legislativos y los procesos de consulta nacionales serán los aspectos centrales.

**Preguntas**

*Ratificación/adhesión*

1. ¿Puede explicar el proceso de ratificación o adhesión al TCA de su Estado y los desafíos que tuvo que superar durante dicho proceso? ¿Qué ministerios, departamentos u organismos estuvieron involucrados en el proceso? ¿Quién inició el proceso? ¿La sociedad civil o la industria participaron en el proceso?
2. ¿La ratificación o la adhesión exigió la participación oficial del Parlamento?
3. ¿La ratificación o adhesión de su Estado estuvo supeditada a la conformidad de las leyes, reglamentos y políticas nacionales con el Tratado?

*Aplicación*

4. ¿Cómo se evaluaron la conformidad de las leyes, reglamentos y políticas nacionales de su Estado con el Tratado y las necesidades de aplicación de su Estado? ¿Se estableció un proceso de evaluación formal? De ser así, ¿qué ministerios, departamentos u organismos estuvieron involucrados en el proceso? ¿También participaron el Parlamento, la sociedad civil o la industria? ¿Cuál fue el resultado de este proceso (por ejemplo, un documento conceptual, una hoja de ruta o un plan de acción)?
5. ¿La aplicación del Tratado por parte de su Estado implicó la elaboración de nuevas leyes y reglamentos o la modificación de las leyes y reglamentos existentes? ¿Puede explicar las

medidas adoptadas en el proceso legislativo, incluida la participación de los ministerios, departamentos y organismos pertinentes, y las consultas de la sociedad civil o la industria?

6. - ¿La elaboración de nuevas leyes y reglamentos o la modificación de las leyes y reglamentos existentes abarcó la creación formal de nuevas instituciones que se ocupen de la aplicación del Tratado o la orden expresa a las instituciones existentes de hacerse cargo de esa tarea (incluida la posible provisión de arreglos interinstitucionales)?

*Cooperación y asistencia internacional*

7. ¿Existen contribuciones concretas que podrían generar la cooperación internacional entre los Estados (partes) o los debates posteriores en el marco del proceso del TCA para facilitar o apoyar la ratificación/adhesión y nacionalización del Tratado?
8. ¿Su Estado está en condiciones de prestar asistencia a otros Estados partes en materia de ratificación/adhesión y nacionalización del Tratado? ¿Su Estado necesita asistencia en materia de ratificación/adhesión y nacionalización del Tratado o ya ha recibido asistencia al respecto en el pasado, a través del VTF u otro proveedor de asistencia internacional? En este último caso, ¿podría dar más detalles al respecto?

\*\*\*